

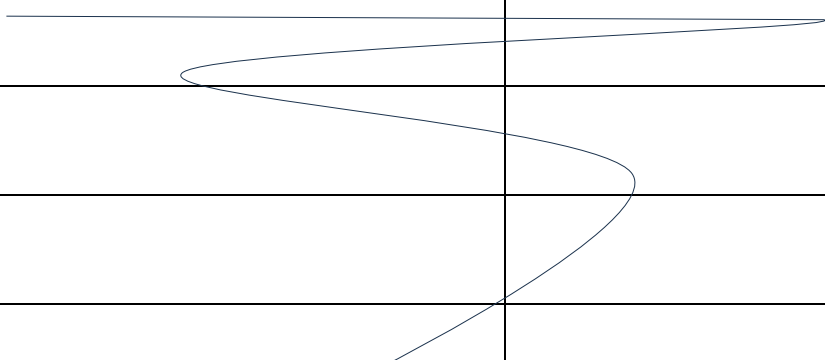
LECTURA ACTA ANTERIOR

Aclaraciones al acta anterior:

A blue ink scribble on lined paper, resembling a large, stylized 'S' or a cursive flourish. The line starts near the top left, curves to the right, then loops back to the left, and continues to curve downwards and to the right, ending near the bottom center.

Pág 1

 GOBERNACIÓN DE Boyacá	FORMATO	VERSION: 0
		CODIGO: M-PD-ID-F-012
ACTA DE COMITÉ		FECHA: 24/Jul/2019

COMPROMISO	OBSERVACIÓN
	
DESARROLLO DEL COMITÉ	
Verificada la asistencia de las partes, se procede a revisar el estado de ejecución del Convenio Interadministrativo No. 3831 de 2025, cuyo objeto es: "AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ Y TIERRASUA S.A.S. PARA EL MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA RED VIAL PRIMARIA, EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ". Durante la sesión se realizó el análisis técnico, administrativo y operativo del avance de las actividades desarrolladas en el marco del convenio, evidenciándose la necesidad de ampliar el plazo de ejecución con el fin de garantizar el cumplimiento integral de las metas propuestas y la correcta culminación de las intervenciones programadas. Se deja constancia de que, durante la ejecución del convenio, se han adelantado actividades de diagnóstico, programación, coordinación institucional y planificación de las intervenciones requeridas sobre los corredores viales objeto del convenio. No obstante, la magnitud de las actividades a ejecutar, así como la necesidad de articular las acciones con los municipios involucrados y verificar las condiciones existentes de infraestructura vial y redes de servicios públicos, han demandado tiempos adicionales a los inicialmente previstos. Asimismo, se requirió la recopilación y análisis de información técnica relacionada con intervenciones previamente ejecutadas en algunos sectores objeto de actuación, incluyendo la solicitud de informes y planos récord a las entidades territoriales correspondientes, con el propósito de garantizar una adecuada planeación operativa y evitar afectaciones sobre infraestructura existente. Los miembros del comité consideran que la ampliación del plazo resulta necesaria para asegurar la correcta ejecución de las actividades pendientes, optimizar el uso de los recursos humanos, técnicos y logísticos dispuestos para el convenio y garantizar que las intervenciones proyectadas cumplan con las condiciones técnicas requeridas para su	

 GOBERNACIÓN DE Boyacá	FORMATO	VERSION: 0
		CODIGO: M-PD-ID-F-012
ACTA DE COMITÉ		FECHA: 24/Jul/2019

adecuada funcionalidad y durabilidad.

En consecuencia, se concluye que las circunstancias identificadas no obedecen a incumplimientos de las partes, sino a la necesidad de contar con un plazo adicional que permita culminar de manera satisfactoria las actividades contempladas dentro del objeto contractual, preservando los principios de planeación, eficiencia, economía y responsabilidad que rigen la contratación estatal.

DECISIÓN DEL COMITÉ

Una vez analizadas las circunstancias expuestas, los miembros del comité recomiendan y aprueban solicitar una prórroga al Convenio Interadministrativo No. 3831 de 2025 por un término de cuatro (4) meses, contados a partir de la fecha de terminación actualmente pactada.

La solicitud de prórroga se fundamenta en:

1. La necesidad de disponer de un plazo adicional para culminar las actividades de mantenimiento y rehabilitación previstas dentro del convenio, garantizando el cumplimiento integral de su objeto.
2. La necesidad de consolidar y verificar la información técnica requerida para la adecuada programación y ejecución de las intervenciones, incluyendo la revisión de antecedentes constructivos e infraestructura existente en los corredores objeto de actuación.
3. La importancia de garantizar una correcta planeación operativa y coordinación interinstitucional que permita optimizar los recursos humanos, técnicos y logísticos destinados al convenio.
4. La conveniencia de asegurar que las actividades pendientes se ejecuten bajo condiciones técnicas adecuadas, garantizando la calidad, funcionalidad y sostenibilidad de las intervenciones proyectadas.

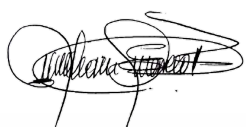
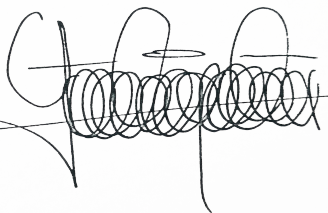
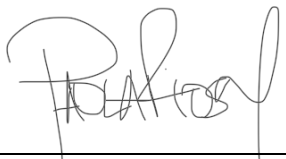
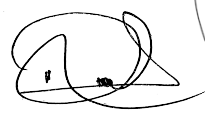
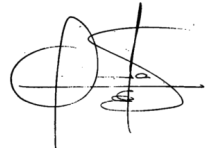
Por lo anterior, el comité considera procedente la gestión del correspondiente modificatorio contractual mediante el cual se formalice la prórroga por cuatro (4) meses del plazo de ejecución del Convenio Interadministrativo No. 3831 de 2025.

FECHA PRÓXIMA REUNIÓN:

COMPROMISOS PACTADOS		
COMPROMISO	FECHA	RESPONSABLE
Realizar seguimiento permanente a las intervenciones y solicitudes realizadas a SERVIMÁRQUEZ S.A. E.S.P. y el Municipio de Boyacá, Boyacá.		Dirección de Infraestructura Vial

 GOBERNACIÓN DE Boyacá	FORMATO	VERSION: 0
		CODIGO: M-PD-ID-F-012
ACTA DE COMITÉ		FECHA: 24/Jul/2019

Adelantar las actuaciones administrativas necesarias para la formalización de la prórroga.		Dirección de Infraestructura Vial

PARTICIPANTES			
NOMBRE	CARGO	CELULAR	FIRMA
Julián E. Guerrero R.	Director Técnico – TierraSua S.A.S.	3118962136	
Anderson Y. Parrales H.	Director de Desarrollo de la Infraestructura Vial – Gobernación de Boyacá	3103314360	
Angie Paola Rios Monroy	Coordinadora Técnica – TierraSua S.A.S.	3123622178	
Rafael Camilo Suárez	Contratista – TierraSua S.A.S	3212905565	
Camilo Andrés Pinto Zorro	Apoyo DDIV – Gobernación de Boyacá	3204701641	
Steeven René Rojas Acero	Apoyo DDIV – Gobernación de Boyacá	3042022369	